



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo:
jpmmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, agosto dos (02) de dos mil veintidós (2022)

REF: 47- 058- 40- 89- 001- 2.018- 00030 EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA. de ANA FRANCISCA HERRERA DE FERNANDEZ, contra YANETH ANDRADE PÍZARRO

Encontramos que el doctor JOSE HUMBERTO PASO CASTILLO ,Endosatario AL cobro judicial de la parte Demandante, solicita, se le de terminación al proceso por pago total de la obligación perseguida el presente proceso, solicita el levantamiento de las medidas decretadas. Por ser procedente, se accede a la petición, y, al Efecto, el Juzgado;

DISPONE:

1º.- Tal como lo solicita el doctor JOSE HUMBERTO PASO CASTILLO se Accede a la petición, y al efecto se da por terminado el proceso de la Referencia, por Pago total de la obligación perseguida, incluyendo honorarios, costas.

2º.- Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de la demandada. Por Secretaría, líbrense los Oficios correspondientes.

3º.- Se dispone el desglose de los títulos valores objeto de este proceso, a costas de la demandada.

4º.- - Sin costas.

5º.- En firme archívesela foliatura previas las anotaciones de Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.